INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA INVITACIÓN No. MC-020-2024.

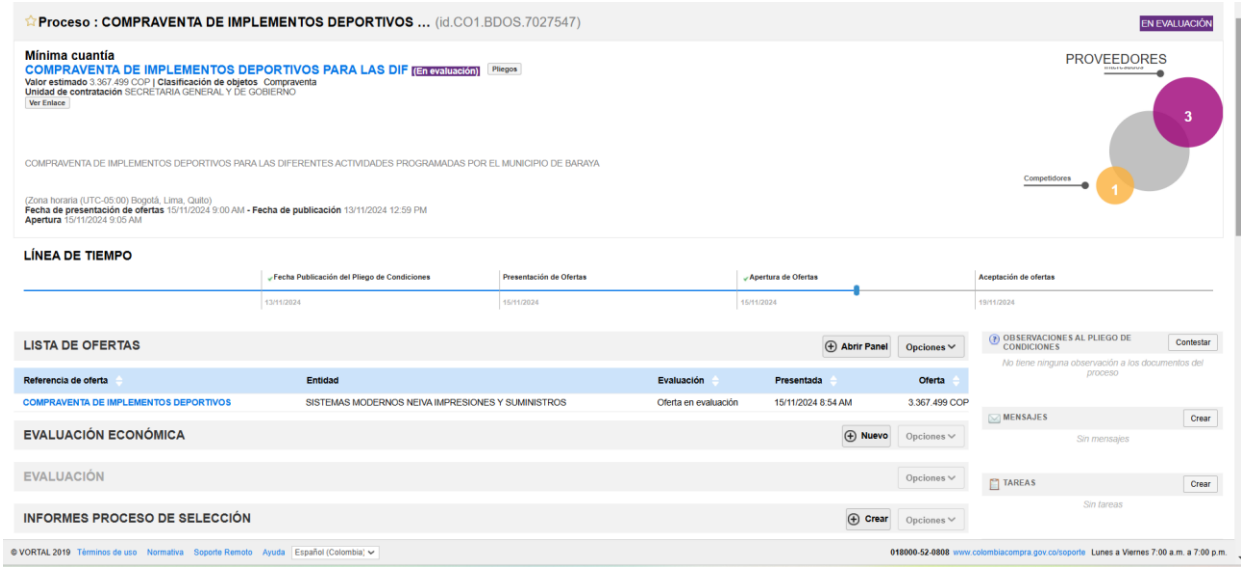
Objeto: **"COMPRAVENTA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL MUNICIPIO DE BARAYA."**

En la oficina de la Alcaldía de Baraya Huila, ubicada en la Carrera 5 # 2C – 42 Barrio Centro, a los quince días (15) días del mes de noviembre de 2024, el abajo firmante, en calidad de Comité de Evaluación, se dispuso a evaluar las ofertas económicas y verificar los requisitos mínimos habilitantes de la única propuesta recibida dentro del proceso de Selección de mínima cuantía No. MC-020-2024.

INFORME DE LA DILIGENCIA DE CIERRE

El Comité, informa que la diligencia de cierre según quedó estipulada en la invitación pública, se llevó a cabo a los quince (15) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), a las 09:00 am publicándose el respectivo listado de ofertas, como consta en Secop II, recibiéndose las siguientes propuestas económicas:

N°	PROPONENTE	VALOR OFERTA
1	SISTEMAS MODERNOS NEIVA IMPRESIONES Y SUMINISTROS	$ 3.367.499



Pantallazo tomado de la Plataforma SECOP II – Proceso MC-020-2024

Elaborado por: Asesor jurídico externo	**Revisado por:** Asesora jurídica externo	**Aprobado por:** Secretario General y de Gobierno
Nombre: Francisco Javier Aroca Perdomo	**Nombre:** Diana Katherine Gutiérrez Arteaga	**Nombre:** Alexander Herrera Ortiz
Firma:	**Firma:**	**Firma:**

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA INVITACIÓN No. MC-020-2024.

Según lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía, se procederá a evaluar la única propuesta y que cumple con las condiciones de la invitación.

1. REQUISITOS JURIDICOS TÉCNICOS Y ECONOMICOS.

Se procedió a revisar las exigencias Jurídicas, técnicas y económica de la oferta presentada por la oferente **JOHANIS MARIA VIANNEY ORTIZ MEDINA** identificada con cedula de ciudadanía No. 36.169.054 de Neiva Huila, propietaria del establecimiento de comercio **SISTEMAS MODERNOS NEIVA IMPRESIONES Y SUMINISTROS**, con NIT. 36.169.054 – 5, encontrando que su propuesta se ajusta a los requisitos de admisión de los proponentes estipulados en la invitación pública No. MC-020-2024, por cuanto no sobrepasa el presupuesto oficial.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

1.1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS
1.2. Proponente: 1. JOHANIS MARIA VIANNEY ORTIZ MEDINA

DESCRIPCIÓN	SI	NO	*N.A*	Observaciones
Carta de Presentación de la oferta	X			**CUMPLE** No. Folios: 2 El proponente aporta **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA** debidamente diligenciado y firmado por la señora de **JOHANIS MARIA VIANNEY ORTIZ MEDINA** identificada con cedula de ciudadanía No. 36.169.054 de Neiva Huila, propietaria del establecimiento de comercio **SISTEMAS MODERNOS NEIVA IMPRESIONES Y**

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA INVITACIÓN No. MC-020-2024.

				SUMINISTROS, con NIT. 36.169.054 – 5
Copia de la cedula de ciudadanía	X			**CUMPLE** No. Folios: 1 La proponente aporta Fotocopia de la cedula de ciudadanía 36.169.054 expedida en Neiva Huila
Copia de la libreta militar			X	N/A
Certificado de existencia y representación Legal y/o Certificado de Matricula Mercantil	X			**CUMPLE** No. Folios: 4 La proponente aporta certificado de Matricula Mercantil No. 368695 Fecha expedición: 15/11/2024 - 07:26:11 Recibo No. S001653619
Autorización al representante legal (si se requiere)			X	N/A
Carta de conformación de consorcio o uniones temporales			X	N/A
Poder			X	N/A
Registro único tributario	X			**CUMPLE** No. Folios: 3 Aporta Registro Único Tributario Fecha generación documento: 09-10-2024 07:59:11AM Se entiende que no se han presentado modificaciones a la fecha.
Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.	X			**CUMPLE** No. Folios: 1 Aporta certificado de declaración juramentada de pagos de

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA INVITACIÓN No. MC-020-2024.

				seguridad social y aportes parafiscales articulo 9 ley 828 de 2003.
Paz y Salvo Municipal vigente.		**X**		**NO CUMPLE** **No aporta Paz y Salvo Municipal**
Certificado de antecedentes fiscales contraloría general de la república.	**X**			**CUMPLE** No. Folios: 1 Aporta Certificación de antecedentes fiscales y se realiza la verificación constando que no presente ninguna.
Certificado de antecedentes disciplinarios procuraduría general de la nación	**X**			**CUMPLE** No. Folios: 1 Aporta Certificación de antecedentes disciplinarios y se realiza la verificación constando que no presente ninguna.
Certificado de antecedentes judiciales	**X**			**CUMPLE** No. Folios: 1 Aporta Certificación de antecedentes judiciales y se realiza la verificación constando que no presente ninguna.
Certificado de medidas correctivas	**X**			**CUMPLE** No. Folios: 1 Aporta Certificación de antecedentes medidas correctivas y se realiza la verificación constando que no presente ninguna.
Anexo No 4 Anticorrupción.	**X**			**CUMPLE** No. Folios: 2 Aporta COMPROMISO ANTICORRUPCION

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA INVITACIÓN No. MC-020-2024.

Manifestación no estar incursos en causales de inhabilidades e incompatibilidades, que las impidan celebrar contratos con entidades públicas, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas aplicables.	X			**CUMPLE** No. Folios: 1 El proponente aporta CERTIFICADO de Declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades debidamente diligenciado y suscrito por la señora de **JOHANIS MARIA VIANNEY ORTIZ MEDINA** identificada con cedula de ciudadanía No. 36.169.054 expedida en Neiva Huila, representante legal de **SISTEMAS MODERNOS NEIVA IMPRESIONES Y SUMINISTROS**

REQUISITOS TÉCNICOS

DESCRIPCIÓN	SI	NO	*N.A*	Observaciones
Experiencia general El proponente debe acreditar como experiencia General, un mínimo de seis (06) meses contados a partir de la fecha de matrícula en el registro mercantil para personas naturales, y a partir de la fecha de constitución en caso personas jurídicas, verificable en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio.	X			**CUMPLE.** No. Folios: 4 La proponente aporta el certificado de matrícula mercantil emitida por la cámara de comercio del Huila y se verifica el cumplimiento del tiempo requerido en la invitación Fecha de matrícula: 02 de marzo de 2022 Último año renovado: 2024 Fecha de renovación: 11 de octubre de 2024

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA INVITACIÓN No. MC-020-2024.

Experiencia Especifica Se deberá acreditar la ejecución de un (1) contrato celebrado con una entidad pública o privada. Dicho contrato debe evidenciar la ejecución efectiva del suministro de los elementos requeridos, o de aquellos que guarden relación con los objetos del presente proceso. Además, el valor de dicho contrato deberá ser, como mínimo, igual o superior al presupuesto oficial asignado.	X			**CUMPLE.** No. Folios: 1 El proponente aporta una certificación acreditando la ejecución de un contrato con la siguiente información. **Contratante:** INGENIO SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS **Objeto:** SUMINISTRO DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES FISICAS EXTRAMURAL DEL PERSONAL. **Valor:** $4.000.000 **Fecha de Inicio:** 12 DE OCTUBRE DE 2024 **Fecha de finalización**: 12 DE NOVIEMBRE DE 2024 **Plazo:** 1 Mes

REQUISITOS ECONÓMICOS

PROPONENTE	VALOR	OBSERVACION	CUMPLE
JOHANIS MARIA VIANNEY ORTIZ MEDINA	$3.367.499 COP	Verificada la propuesta económica se encuentra que no supera el valor del presupuesto oficial y se cotizan todos los ítems requeridos por la Administración Municipal.	SI

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA INVITACIÓN No. MC-020-2024.

CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	CONSOLIDADA
JOHANIS MARIA VIANNEY ORTIZ MEDINA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

De conformidad con lo establecido en la invitación publica, una vez revisado cada uno de los componentes requeridos por la Administración Municipal en los términos de referencia del proceso de selección de Mínima Cuantía No. 020 de 2024 y los documentos aportados por la proponente **JOHANIS MARIA VIANNEY ORTIZ MEDINA** identificada con cedula de ciudadanía No. 36.169.054, propietaria del establecimiento de comercio **SISTEMAS MODERNOS NEIVA IMPRESIONES Y SUMINISTROS**, el comité evaluador procede a informar que la oferente cumple a cabalidad con los requisitos de orden Técnico y Económico, Sin embargo, es importante señalar que NO presento la totalidad de los documentos jurídicos requeridos.

En virtud de lo anterior, se realiza el traslado del presente informe, para que se ejerza lo pertinente, dentro de los términos dados en el cronograma de la presente INVITACIÓN

Comité evaluador:

Original firmado
DIANA KATHERINE GUTIERREZ ARTEAGA
Asesora Jurídica de la Oficina de Contratación – COAPROYECTOS
Evaluadora Jurídica

Original firmado
FRANCISCO JAVIER AROCA PERDOMO
Asesor jurídico – COAPROYECTOS
Evaluador Técnico

Original firmado
INGRI VIOLETA SANDOVAL RIVERA
Asesora Financiera, Económica y Organizacional – COAPROYECTOS
Evaluadora Financiera, Económica y Organizacional